

30 DE MAYO DE 2017

DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A FAVOR DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA “MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO”.

Buenas tardes, con su venia presidente.

Mi votación es a favor, sin duda alguna, ya que Miguel Álvarez del Toro, fue una persona que sin ser de origen chiapaneco hizo mucho por el Estado, realizando grandes aportaciones para la conservación de las especies en fauna y flora, siendo el fundador del zoológico que lleva su nombre y es mejor conocido como el ZOOMAT, considerado el mejor en América Latina.

Sin embargo, debo realizar la siguiente observación:

En el artículo 7, textualmente señala. - La medalla “Miguel Álvarez del Toro”, será impuesta por el titular del Poder Ejecutivo del Estado en sesión solemne, el 23 de agosto de cada año celebre el Honorable Congreso del Estado, para conmemorar el aniversario del natalicio del insigne chiapaneco y mexicano universal.

Miguel Álvarez del Toro, amo a Chiapas, y vivió la mayor parte de su vida en nuestro Estado, realizando infinidad de aportaciones y siempre a favor de la conservación de la flora y fauna regional, y como él mismo refirió en su obra magistral “Así era Chiapas”, Colimense de nacimiento, chiapaneco de corazón.

Por lo que es preciso, para evitar futuras confusiones, que se realice la corrección al artículo 7, proponiendo que quede de la siguiente manera.

Artículo 7.- La medalla de “Miguel Álvarez del Toro”, será impuesta por el titular del Poder Ejecutivo del Estado en sesión solemne, el 23 de agosto de cada año celebre el Honorable Congreso del Estado, para conmemorar el aniversario de su natalicio.

Es cuanto diputado presidente.